



- b) A facilitar los espacios y coordinar con los integrantes de la figura de asociatividad u organización su disposición para el éxito de las actividades del proyecto.
- c) A Delegar a las personas que sean competentes, según el criterio de la Figura de Asociatividad, para que participen activamente, con disponibilidad de tiempo requerido, en el proceso de formación que adelante la OIM y FENOGE como parte del proceso de Fortalecimiento de los conocimientos de las figuras de asociatividad priorizadas.
- d) A Suministrar oportunamente al equipo técnico de OIM y FENOGE, la información o documentación de la figura de asociatividad u organización, según le sea requerido, para establecer un adecuado diagnóstico que permita consecuentemente construir un plan de mejoramiento acorde a la situación y a las necesidades de la <u>Figura de Asociatividad</u>.

La OIM tiene el ROL de socio cooperante del FENOGE e implementador del proyecto EN - comunidad: una empresa energética comunitaria" en el marco del convenio de Cooperación VIPS- 285 (OIM-116231-001-2024) y en tal virtud será el responsable de adelantar las actividades y proveer los beneficios del proyecto, según el alcance del convenio y de acuerdo con la socialización realizada.

					,
111.	CANAL	EC DE	CONAL	MILL	CIONI.
111.	CANAL	ES DE	CUIVIU	INICA	CIUIV.

Para efectos de la coordinación de las	actividades del proyecto, la <u>Figura de Asociatividad</u> delega a:
Nombres y apellidos: Kos/ey Ve Correo electrónico: ros/ey 2010 Teléfono de contacto: 323 325	à hotmailes
Para efectos de la coordinación de las	actividades del proyecto, la OIM delega a:
Nombres y apellidos: Correo electrónico: Teléfono de contacto:	
Para constancia se firma el día	9.05-2024
Nombres y apellidos Figura de Asociatividad C.C. 39311-593	Nombres y Apellidos OIM





1.



Acta de socialización Proyecto "EN- comunidad: una empresa energética comunitaria" y acuerdo de compromisos con roles y responsabilidades / Convenio de Cooperación VIPS- 285 (OIM-116231-001-2024) celebrado entre el Fondo de Energías No Convencionales y Gestión Eficiente de la Energía (FENOGE) y la Organización Internacional para las Migraciones (OIM).

SOCIALIZACIÓN DEL PROYECTO DE PARTE DE OIM-FENOGE

A través del presente documento se deja constancia que el día de hoy en la ciudad de <u>Acandí e entre grimiento de Caparació</u>, se llevó a cabo una reunión entre representantes del equipo técnico implementador del proyecto EN - comunidad: una empresa energética comunitaria", convenio de Cooperación VIPS- 285 (OIM-116231-001-2024) celebrado entre FENOGE y OIM, y los representantes delegados de la Figura Asociativa denominada <u>Tunta Administradora de los servicos publicos</u>, con el fin de hacer la socialización del proyecto, y hacer acuerdos para garantizar su participación en el mencionado proyecto.

De acuerdo con la socialización realizada, me queda claro que FENOGE adelantó las actividades correspondientes a los componentes 1 y 2 del MCF: Desarrollo Energético Comunitario, y que la implementación de los beneficios de la convocatoria EN-Comunidad (componentes 3, 4 y 5 del MCF), se realizará con el apoyo y participación de la Organización Internacional para las Migraciones (OIM), agencia perteneciente a la Organización de las Naciones Unidas, en el marco del convenio de cooperación VIPS- 285 (OIM-116231-001-2024) celebrado entre la OIM y el FENOGE, durante el año 2024 y parte de 2025, en cuatro (4) momentos, a saber:

- Identificación y diagnóstico de las figuras de asociatividad (marzo-julio 2024),
- Fortalecimiento de los conocimientos de las figuras de asociatividad priorizadas (julio-noviembre 2024),
- 3. Estructuración y/o constitución de Empresas de Servicios Energéticos (julio-diciembre 2024), y
- 4. Apoyo a la formulación de proyectos energéticos (julio 2024 enero 2025).

Nota: Se anexan como soporte las presentaciones utilizadas durante la socialización realizada el día de hoy.

II. COMPROMISOS CON ROLES Y RESPONSABILIDADES

La figura de Asociatividad tiene el ROL de beneficiaria del proyecto. En ese sentido, como resultado de la socialización y con base en la información recibida, la Figura de Asociatividad se compromete a lo siguiente:

a) A atender y coordinar las actividades y visitas que se programen en el marco del convenio por parte de la OIM y de FENOGE, con el fin de facilitar el proceso de diagnóstico de las figuras de asociatividad u organización.

